

TÍTULO CONVOCATORIA: **MUESTRA LITERARIA 2023**

CODIGO BDNS:

Bases Reguladores: BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE PREMIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANT ANDREU DE LLAVANERES PARA CONCURSOS DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS CULTURALES, JUVENILES, SOCIALES I DEPORTIVOS

Objeto: Concurso organizado por la Consejería de Cultura con la colaboración de los centros educativos del municipio para fomentar el hábito de la lectura.

Aplicación presupuestaria: 3340 48925 Subvenciones Cultura

Importe máximo de la convocatoria: 1.520,00€

Procedimiento de concesión: Concurrencia competitiva.

Participantes: Personas físicas mayores de 6 años empadronadas en el municipio de Sant Andreu de Llavaneres o que acrediten algún vínculo con la población.

Plazo de entrega de solicitudes y/o inscripciones: El plazo máximo para la inscripción y la presentación de los trabajos concursantes será el viernes 31 de marzo de 2023 (hasta las 14h). Los trabajos se tendrán que registrar en el Ayuntamiento: de lunes a viernes, de 09h a 14h.

Un mismo autor sólo podrá presentar a concurso un solo trabajo para cada modalidad (prosa o poesía).

Los niños y las niñas de 6 a 14 años que estén escolarizados en alguno de los centros educativos de Sant Andreu de Llavaneres participarán en el concurso mediante sus respectivos colegios.

En caso de no residir habitualmente en Sant Andreu de Llavaneres será necesario especificar el tipo de vínculo con el municipio.

Grupos y modalidades de participación:

Grupo A: de 6 a 8 años

Grupo B: de 9 a 11 años

Grupo C: de 12 a 14 años

Grupo D: de 15 a 18 años

Grupo E: de 19 a 25 años

Grupo F: de 26 años en adelante

Los grupos se clasifican teniendo en cuenta la edad real de los autores de las obras antes del 30 de marzo del presente año.

En todos los grupos habrá dos modalidades: poesía y prosa.

Sólo se aceptará una obra por categoría, modalidad y participante.

Requisitos de los trabajos:

Los trabajos tendrán que ser individuales, escritos en catalán y totalmente inéditos.

El tema será libre.

La extensión será inferior a 5 DIN-A4 para los grupos A, B y C. Para los grupos D, E y F, la extensión mínima será 5 hojas DIN-A4 y la máxima será de 15 hojas DIN-A4. En la modalidad de poesía, la extensión indicada es a título orientativo.

Todos los trabajos han de ser escritos a una sola cara, espacio entre líneas 1,5 i cuerpo de letra verdana 12.

Los trabajos técnicos i científicos quedan excluidos de la presente convocatoria.

Junto con la obra original, también se entregaran 4 copias de cada trabajo presentado a concurso y una copia en soporte informático: CD o lápiz de memoria/USB (pendrive).

Las obras han de estar firmadas con un seudónimo o un lema especificando la edad y el grupo al cual pertenecen.

Cada obra tiene que ir acompañada de un sobre cerrado que indique: "Mostra Literària Sant Andreu de Llavaneres 2023", el seudónimo o lema, y dentro del sobre tiene que haber una tarjeta con el nombre, apellidos, dirección, teléfono de contacto y fotocopia del DNI o documento análogo. Los participantes menores de 16 años también tendrán que acompañar sus obras con el nombre, apellidos, dirección, teléfono de contacto y fotocopia del DNI o documento análogo del padre, madre o tutor/a legal.

Premios:

Se otorgará un primer premio y un segundo premio, si es necesario, para cada grupo y modalidad.

Grupo A: Primer premio (lote de libros valorado en 45,00€) / Segundo premio (lote de libros valorado en 30,00€)
Grupo B: Primer premio (lote de libros valorado en 50,00€) / Segundo premio (lote de libros valorado en 40,00€)
Grupo C: Primer premio (lote de libros valorado en 60,00€) / Segundo premio (lote de libros valorado en 50,00€)
Grupo D: Primer premio (100,00€ en metálico) / Segundo premio (60,00€ en metálico)
Grupo E: Primer premio (200,00€ en metálico) / Segundo premio (100,00€ en metálico)
Grupo F: Primer premio (200,00€ en metálico) / Segundo premio (100,00€ en metálico)

Total económico premios poesía (metálico): 760,00 €. Total económico premios prosa (metálico): 760,00€.
Total económico: 1.520,00€.

Órgano de resolución y forma de pago: La Consejería de Cultura seleccionará el jurado, que estará formado por personas relacionadas con el mundo de la cultura de Sant Andreu de Llavaneres.

El primer y el segundo premio de cada grupo y modalidad de la fase local participaran en la Muestra Literaria del Maresme.

El veredicto del jurado se hará público el domingo 23 de abril de 2023, en un acto cultural en la plaza de la Vila.

El jurado se reserva la facultad de resolver cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria y, en especial, poder declarar desierto alguno de los premios. El veredicto del jurado será inapelable.

Vista la resolución del jurado, la Junta de Gobierno Local aprobará el gasto y autorizará el correspondiente pago a favor de los ganadores y las ganadoras. El pago se podrá realizar mediante transferencia bancaria o en efectivo.

Difusión: El Ayuntamiento hará la difusión de las obras ganadoras: se podrán consultar en la web municipal, además, formaran parte de una publicación que se editará el año que viene. Todos los ganadores tendrán derecho a un ejemplar gratuito de esta publicación. Si procede, un corrector corregirá las faltas gramaticales de los trabajos de los ganadores antes de publicarlas.

Régimen jurídico y publicidad: Los premios otorgados mediante esta convocatoria quedan sometidos a la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, y la normativa que la desarrolla y en su cumplimiento los otorgamientos serán debidamente informados en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

En cumplimiento de la normativa fiscal vigente, estos premios estarán sometidos a retención, si procede, y serán debidamente informados en el modelo 190 de la Agencia Tributaria.

En todo caso, todo aquello que no quede detallado en esta convocatoria se someterá a las bases que regulan la concesión de premios del Ayuntamiento de Sant Andreu de Llavaneres para concursos de actividades y/o proyectos culturales, juveniles, sociales y deportivos.

La aceptación del premio conlleva el conocimiento del régimen jurídico aplicable.

Sant Andreu de Llavaneres, a fecha de la firma electrónica